

Leonor SIERRA MACARRÓN, *La escritura y el poder: el aumento de la producción escrita en Castilla y León (siglos XI-XIII)*, «SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 8 (2001) I.S.S.N. 1134-1165, Universidad de Alcalá, pp. 249-274.

LA ESCRITURA Y EL PODER: EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN ESCRITA EN CASTILLA Y LEÓN (SIGLOS XI-XIII)

LEONOR SIERRA MACARRÓN

Para Antonio Castillo, Miguel Larrañaga y
Antonio Pérez Largacha, por todo lo que me
han enseñado.

La memoria personal que a través del lenguaje entabla el diálogo con la memoria colectiva de la historia, tiene que construirse desde los planteamientos concretos de cada individuo inserto en un proyecto ilustrado en el que todo lenguaje “es algo y sirve para algo”. Y precisamente, como resultado de ese proyecto ilustrado, la escritura está ahí para ser preguntada¹.

1. INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo la escritura ha sido tratada única y exclusivamente como una representación gráfica, como un ente aislado, sin prestar ninguna atención al contexto político, económico, social o cultural al que

¹ Emilio LLEDÓ, *El silencio de la escritura*, Madrid, Espasa Calpe, 1993 (1ª edición 1991) p. 155.

pertenece. Por esta causa, casi hasta la actualidad, la mayoría de los historiadores han analizado cualquier manifestación escrita prácticamente como si se tratara de un ejercicio de caligrafía, ofreciéndonos perfectas descripciones de los diferentes tipos de escritura. Sin embargo, no han ido más allá, no han profundizado en la condición social, el grado de instrucción o circunstancias personales del escribiente. Así pues, siguiendo las teorías de Armando Petrucci, se puede afirmar que esta manera de analizar la escritura nos permite leer los textos correctamente, conocer los tipos gráficos en que se han escrito y saber el lugar y la fecha en que se redacta, pero, no responde a las preguntas de quién y por qué se escribieron². Es necesario considerar a los documentos como parte de un sistema, como elementos fundamentales de la Historia Social de la Cultura Escrita.

El desarrollo de la producción escrita a lo largo de la historia está estrechamente relacionado con la forma en la que las distintas sociedades se han organizado y han evolucionado, tanto a nivel político como económico o cultural. En la medida en que una sociedad consigue un grado de organización mayor y más complejo, lo escrito va adquiriendo cada vez más protagonismo en ella. A su vez, esto está muy vinculado a la consistencia y fortaleza que muestran aquellos grupos que ostentan el poder, ya que, desde la Antigüedad y hasta nuestros días, emperadores, reyes, gobernantes o políticos han reconocido en la escritura un instrumento valiosísimo para fortalecer y ejercer su poder³. La élite social, los poderosos en definitiva, se han reservado, durante siglos, el acceso a lo escrito porque descubrieron en ello el medio perfecto para controlar a la gran masa social. En consecuencia, el poder se sirve de la escritura para construir un entramado ideológico que dé cohesión a la sociedad, reproduzca el principio jerárquico que la sustenta y garantice la paz social.

Siguiendo estas premisas, la época medieval no constituye ninguna excepción, ya que los distintos brazos del poder feudal, los monarcas, los señores (laicos o eclesiásticos) y los concejos, usan la escritura como medio de vertebración y articulación de la sociedad y como mecanismo de propaganda. A lo largo de toda la Edad Media se constata, de forma general

² Armando PETRUCCI, *Scrittura e libro nell' Italia altomedievale. Il sesto secolo*, «Studi medievali» 3ª serie, X (1969) pp. 157-159.

³ J. LOZANO, *El discurso histórico*, Madrid, Alianza, 1987, p. 86.

en toda Europa Occidental, un progresivo aumento de la producción escrita. Este incremento se produce en la medida en que un sector u otro de la élite social va aglutinando y consolidando el poder en sus manos. De esta manera, aproximadamente hasta el siglo XII, fueron los señores eclesiásticos, los monasterios, quienes poseyeron un virtual monopolio de la escritura, utilizándola como medio de control y de coacción sobre sus vasallos, e incluso sobre los nobles laicos y los monarcas⁴. Sin embargo, a partir de dicho siglo, los señores laicos y sobre todo los reyes, irán accediendo, cada vez con más frecuencia, a lo escrito. Este hecho se debe al proceso de paulatina concentración de poder en manos del monarca, que se produce en casi todos los reinos europeos, y que coincide con un importante aumento de la producción escrita a partir de entonces. Esta centralización del poder requiere un entramado burocrático y administrativo más complejo, en el cual la escritura es la mejor herramienta para proyectar la ideología que sustente la cohesión social.

A partir de aquí, el objetivo de este artículo es explicar cuál era la situación de la producción escrita en Castilla y León en los siglos XI al XIII, atendiendo al contexto político, económico, social y cultural existente en esa área geográfica durante dichos siglos. Es decir, tratar de desmenuzar las condiciones que gobernaron la redacción de los documentos castellano-leoneses en aquellas centurias como parte de un proceso más amplio de ordenación escrita, prestando especial atención a la progresiva consolidación de la monarquía castellano-leonesa, y a la posible influencia de este hecho en el desarrollo de la producción escrita. Asimismo considero que es importante no olvidar que, dentro de una progresiva penetración de una mentalidad cada vez más alfabética, la medieval era todavía una sociedad ampliamente regida por los usos de la voz. Prestaré especial atención al hecho de que aunque haya un desarrollo del uso de la escritura, la medieval es una sociedad eminentemente oral⁵ y esta oralidad va a estar muy presente en la cultura escrita.

Para llevar a cabo esta indagación he elegido la región castellano-leonesa porque, si bien sí se han realizado estudios de este tipo para otros

⁴ Luis CASADO OTAOLA, *Oralidad y literalidad a través de las fuentes monásticas del siglo XI (Estudio a partir del fondo de Sahagún)*, Trabajo de doctorado inédito, Madrid, 1991, pp. 33-39.

⁵ Paul ZUMTHOR, *La letra y la voz. De la "literatura" medieval*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 137.

ámbitos europeos, como el de Clanchy sobre Inglaterra⁶, o para otros reinos cristianos peninsulares, como el de Boscá Codina acerca de Cataluña⁷, no hay ninguno que se encargue de las otras dos grandes entidades políticas cristianas de la Península Ibérica, León y Castilla, que se unirán definitivamente en un solo reino en el año 1230. Además he decidido centrarme en los siglos XI al XIII, porque el siglo XII supone un punto de inflexión muy importante en la actividad escrituraria y parecía interesante comprobar el contraste que existe entre los tres siglos en cuanto se refiere a la producción escrita. Este cambio, que tiene lugar de forma definitiva en el siglo XII y que más adelante analizaré, afecta a toda Europa occidental y por lo tanto, es posible que también a León y Castilla.

Debo señalar que he realizado esta primera aproximación al tema a partir de las colecciones diplomáticas que hay publicadas sobre Castilla y León. Por lo tanto, las cifras con las que he elaborado las gráficas son orientativas, sólo una muestra de lo que debió ser la producción escrita castellano-leonesa en los siglos XI al XIII. En primer lugar, esto se debe a que gran parte de la documentación ha ido desapareciendo con el paso del tiempo. Esta desaparición ha sido producida por el expurgo y por la selección documental, que afectó principalmente a los documentos menos solemnes, escritos en papel o a aquellos que por decisión política no convenía conservar. En segundo lugar, por razones obvias, no se han contabilizado todos los documentos que permanecen inéditos. Además es necesario tener en cuenta que es muy posible que algunas piezas aparezcan en dos o más colecciones porque estén relacionados al mismo tiempo con un monasterio y una catedral, con un rey y un centro monástico, etc. De este modo, si a la documentación publicada le hubiera sumado la inédita, indudablemente habría aumentado la intensidad documental que aparece en las gráficas.

Con este artículo no pretendo afirmar con absoluta certeza los hechos que en el expongo, ya que el área geográfica y el período elegidos son demasiado amplios y complejos para poder ser analizados de forma precisa

⁶ M.T. CLANCHY, *From Memory to Written Record: England 1066-1307*, Oxford, Blackwell Publishers, 1991 (2ª ed.), 1ª ed., 1979.

⁷ José Vicente BOSCA CODINA, *Ideología, organización social y cultura los siglos X-XIII*, Universitat de Valencia, 1996, Tesis doctoral inédita y "Atenqvam usatici fuissent ... La escritura impone la ley (Cataluña siglos X-XII) en «Estudis Castellonencs» 6 (1994-1995) pp. 225-233.

y exhaustiva en un texto como este. Por el contrario, mi intención es plantear una hipótesis que en un futuro próximo pueda ser plenamente verificada en un estudio de mayor alcance y profundidad, en el que las conclusiones dejen de ser provisionales para convertirse en hechos consumados.

He considerado los documentos de los siglos XI al XIII acumulados por los monasterios y las catedrales, así como aquellos emanados de las diferentes cancillerías reales, con el objeto de comprobar si efectivamente se produjo un aumento de la producción escrita y en qué medida eso tuvo que ver con una mayor presencia cultural de la escritura. He optado por los monasterios, catedrales y reyes, porque son las tres instituciones que aparecen como centros productores de la escritura durante estos trescientos años. Con el propósito de no desvirtuar el sentido de los datos obtenidos, sólo he tomado como muestra monasterios y catedrales que generan documentación durante los tres siglos completos, es decir, desde los primeros años del siglo XI hasta los últimos años del XIII. En el caso de los monarcas me he encontrado con numerosas dificultades para poder elaborar una gráfica similar a la de los monasterios o las catedrales, ya que no se han editado colecciones diplomáticas de todos los reyes castellano-leoneses y, además, muchas de ellas incluyen tanto los diplomas ordenados por el monarca y su cancillería, como otros relacionados con su reinado. En consecuencia, he decidido no incluir una gráfica de la producción escrita de los reyes, y mi análisis en este caso será más cualitativo.

Además de intentar comprobar el aumento de la producción escrita entre el siglo XII y el XIII, expondré las causas del mismo, tanto a nivel general, como particular. Por último, analizaré la relación que existe entre el aumento de lo escrito y la progresiva desaparición de algunos rasgos de oralidad en los documentos, pero siempre teniendo muy presente que durante toda la Edad Media lo oral se impuso a lo escrito.

2. LA ACTIVIDAD DOCUMENTAL

Si nos fijamos en el total de la producción documental de los centros elegidos de cada siglo (gráfica I), que es el resultado de sumar las unidades de cada monasterio, de cada catedral y de cada monarca (de aquéllos de los que tenemos una colección diplomática), observamos que el número de

documentos se duplica del siglo XI al XII y lo mismo sucede del XII al XIII, es decir, en líneas generales hay un notable incremento de la producción escrita.

Con la llegada del siglo XII se inicia en toda Europa occidental un proceso de secularización de la escritura⁸, que, según vemos, afecta a Castilla y León al igual que a otros reinos europeos. Hasta ese siglo la práctica de escribir había estado en gran medida monopolizada por el estamento eclesiástico, sobre todo por los centros monásticos, que son los mayores difusores de la cultura escrita durante toda la Alta Edad Media. Los eclesiásticos eran prácticamente los únicos que conocían las técnicas de la escritura y que tenían los medios para ponerlas en práctica. De hecho, la mayoría de los escribas eran eclesiásticos, prueba de esto es que en la documentación de la época reciben con frecuencia los nombres de *presbiter*, *diaconus*, *monachus* o *sacer*⁹.

En los *scriptoria* de los monasterios se copiaban multitud de códices y se redactaban todo tipo de documentos, de manera que las instituciones monásticas ejercían un gran control sobre la transmisión del saber y sobre cualquier manifestación escrita. Utilizaban la escritura para dejar constancia de las donaciones, compras o transacciones, que se realizaban en el cenobio, es decir, para legitimar su patrimonio. De esta manera, nadie podía usurpar o reclamar sus propiedades, ya que existía un documento que demostraba la pertenencia al monasterio.

La escritura les permitía mantener viva la memoria, recuperar algo que ocurrió en el pasado y mostrarlo como cierto. En muchas ocasiones los eclesiásticos inventan esta memoria, falsifican documentos para legitimar su propiedad sobre un determinado territorio o para conservar sus privilegios, porque se tiene la creencia de que lo escrito es lo verdadero. Así, la escritura va a estar asociada al concepto de verdad¹⁰. Si los eclesiásticos estaban en posesión de la escritura, también lo estaban de la verdad y en consecuencia eran los dueños del poder. En definitiva, la Iglesia utiliza la escritura como instrumento de poder.

⁸ Paul ZUMTHOR, *La letra y la voz. De la "literatura" medieval*, p. 29.

⁹ Luis CASADO OTAOLA, *Oralidad y literalidad a través de las fuentes monásticas del siglo XI (Estudio a partir del fondo de Sahagún)*, p. 111.

¹⁰ *Ibidem*, p. 96.

Los documentos producidos en los monasterios de Castilla y León en el siglo XI unidos a los diplomas protegidos y conservados en ellos (gráfica I) suman un total de 563, mientras que la producción escrita y la actividad de conservación de los monarcas de este siglo fue mucho menor. Por ejemplo, se conocen 41 documentos de Alfonso V de León¹¹ y 76 de Fernando I de Castilla y León¹². Si se han publicado menos documentos de los reyes es porque se han conservado más textos monásticos que reales. Esto a su vez es debido al hecho de que los monasterios en proporción desarrollaron una mayor actividad escrituraria y toda una maquinaria para la conservación documental. Durante el siglo XI los reyes no contaban con un sistema tan organizado como era el de los *scriptoria* y acudían con frecuencia a los centros monásticos para que éstos se encargaran de la redacción de los documentos reales¹³.

Este hecho sirve como ejemplo del poder que tenía la Iglesia en general y los monasterios en particular durante el siglo XI. En determinados momentos de este siglo tanto la monarquía leonesa como la castellana sufre etapas de debilidad, en las que sus reyes pierden parte de su poder económico y en consecuencia, en relación con el de como otros nobles laicos. En el caso de la monarquía castellana, a principios del siglo XI los condes de Castilla, aunque no dejan de reconocer la autoridad del rey, tienen más poder que él¹⁴.

Por otro lado, la cantidad de documentos producidos y custodiados por las catedrales a lo largo del siglo XI (gráfica III) es también superior a la de los monarcas. Las catedrales, como los monasterios, son centros eclesiásticos, por lo tanto contaban con un gran número de propiedades y privilegios que necesitaban legitimar de alguna manera, para lo que hicieron uso de la escritura. En las catedrales debía existir también un *scriptorium*

¹¹ José María FERNÁNDEZ DEL POZO, *Alfonso V, rey de León. Estudio histórico-documental*, León, Centro de Estudios de Investigación "San Isidoro", 1984.

¹² Pilar BLANCO LOZANO, *Colección diplomática de Fernando I*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1987.

¹³ No se puede afirmar de forma absoluta que los monarcas no contaran con una organización para la redacción de documentos. Rogelio Pacheco señala en su tesis doctoral que es posible que los reyes tuvieran un sistema para la expedición de la documentación que necesitaban.

¹⁴ Manuel ZABALZA DUQUE, *Colección diplomática de los condes de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Conserjería de Educación y Cultura, 1998, p. 53.

para facilitar de forma permanente los libros del servicio del altar a la propia catedral y a las iglesias de la diócesis¹⁵. Esto hace suponer que al igual que copiaban libros para la liturgia, redactaban todos los documentos necesarios para administrar su patrimonio y hacer valer sus privilegios. Además, a partir de la segunda mitad del siglo XI las catedrales fueron adquiriendo cierta preponderancia, lo que contribuyó sin duda al aumento de su producción escrita.

Sin embargo, esta situación empieza a cambiar a partir del siglo XII, ya que comienza entonces un proceso de cierta secularización de la sociedad y, en consecuencia, de la práctica de escribir¹⁶. A partir de este siglo la escritura va a dejar de ser una actividad mayoritariamente realizada por eclesiásticos, para aumentar su presencia en otros ámbitos de la sociedad¹⁷. Poco a poco se va desarrollando una mentalidad de carácter más laico entre la sociedad medieval, que en cierta medida trae consigo una nueva relación con la divinidad, y una disminución del carácter totalizador de la teología. Este hecho ha sido constatado por José Luis Martín, a través del estudio del lenguaje empleado en algunas fórmulas de la documentación de un monasterio de Trianos en el siglo XII, y llega a la conclusión de que dichas expresiones muestran cómo los aspectos civiles y económicos van ganando importancia, a pesar de que la religión mantiene su carácter hegemónico¹⁸.

A su vez, con el inicio del siglo XII la institución monárquica comienza a consolidarse, debido, en líneas generales, a un *progresivo* retroceso de uno de los rasgos de la organización feudal, como era la fragmentación y dispersión del poder. Por lo tanto se puede afirmar que

¹⁵ Hipólito ESCOBAR, *El libro altomedieval en los reinos cristianos en Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos*, director Hipólito Escobar, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Ed. Pirámides, 1993, p. 88.

¹⁶ Paul ZUMTHOR, *La letra y la voz. De la "literatura" medieval*, p. 29. Ivan ILLICH, *Un alegato a favor de la cultura escrita lega en Cultura escrita y oralidad*, compiladores David R. Olson y Nancy Torrance, Barcelona, Gedisa, 1995, pp. 57-60.

¹⁷ Antonio CASTILLO GÓMEZ, *Poder municipal y documentación en la Castilla bajomedieval: Alcalá de Henares (ss. XII-XV) en Alcalá de Henares y el Estudio General*, coordinador Antonio Castillo Gómez, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares, 1996, p. 106.

¹⁸ José Luis MARTÍN, *Feudalismo y mentalidades en En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1989, p. 25.

poco a poco se produjo el paso de un sistema de tipo tribal y comunitario a otro estatal y clasista¹⁹. En Castilla y León, este hecho va a estar estrechamente ligado al fenómeno de la repoblación, y a la consiguiente organización social del espacio, a pesar de los continuos ataques musulmanes, de las luchas nobiliarias internas y de los sucesivos enfrentamientos entre ambos reinos.

La empresa de la repoblación, promovida por los monarcas desde el siglo XI, va a permitir que éstos adquieran lentamente más poder y vayan consolidando la citada institución. En el siglo XII los monarcas van a contar con la ayuda de las Órdenes Militares para llevarla a cabo. A cambio de su colaboración, éstas van a recibir un gran número de territorios, exenciones y privilegios. Pero al contrario que ocurría con los monasterios anteriores, esta institución va a ser promovida y apoyada desde la monarquía. Dentro de esta acción repobladora hay que tener muy en cuenta la evangelización, labor para la que eran necesarios textos litúrgicos, siendo esto otro factor importante en el aumento de la producción escrita a partir del siglo XII²⁰.

El proceso de afianzamiento de un poder central frente a los poderes locales alcanzará su momento más importante en el siglo XIII, primero con la unificación de Castilla y León en el año 1230 y después con el fortalecimiento de esta unión a finales de siglo, cuando castellanos y leoneses habrán limado definitivamente todas sus diferencias. Se consolida así una de las monarquías feudales de la Península Ibérica, que al igual que otras²¹, también tendrá en la escritura uno de los elementos primordiales para la construcción del sistema político, que utilizará no sólo por su función informativa, sino también como instrumento de coacción y propaganda de su poder. La escritura permite crear una administración de corte cada vez más centralizada; sirve, en definitiva, para la formación y el fortalecimiento del Estado²². Además, a lo largo del siglo XIII comenzó la decadencia de

¹⁹ Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *La escritura y el poder: La emisión de documentos en la sociedad murciana* en «Áreas. Revista de Ciencias Sociales» 2 (1988) p. 11.

²⁰ José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Escribir en León y Castilla en la época medieval* en *Actas del V curso de cultura medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 20 al 23 de septiembre de 1993*, Madrid, Polifemo, 1993, p.156.

²¹ José Vicente BOSCA CODINA, *Antenqvam usatici fuissent ... cit.*, p. 228.

²² M.T. CLANCHY, *La cultura escrita, la ley y el poder del estado en Arché. Seminari Internacional d'Estudis sobre la cultura escrita* (1999), Universitat de Valencia, p. 2.

algunos monasterios y catedrales, lo que hizo que la producción escrita de estos centros descendiera.

A partir del siglo XII los monarcas ya no van a tener que recurrir a los monasterios para que les escriban los documentos reales. Desde este momento los reyes crean sus propias oficinas productoras, las cancillerías, que se convierten en un factor fundamental del entramado burocrático-administrativo. En ellas quedó centralizada la formulación escrita de los mandatos y decisiones del monarca a través de los cuales se llevaba a cabo la labor propagandística de su poder, la ordenación de los espacios de dominio jurisdiccional y la estructuración de la sociedad. La cancillería real en Castilla y León aparece, de forma consolidada, bajo la figura de Alfonso VII (1126-1157), de ahí que la producción escrita aumente considerablemente con su reinado. Manuel Lucas Álvarez ha contabilizado hasta 676 documentos redactados y expedidos por la cancillería de dicho rey²³, lo cual supone un aumento muy significativo si se compara con el número de documentos de la cancillería anterior, de la reina doña Urraca, su madre, de la que hay publicados un total de 222²⁴. Si bien es cierto que durante el reinado de esta soberana se llevaron a cabo algunos cambios significativos de cara a tratar de mejorar la desorganizada expedición de documentos del período asturiano. De cualquier forma, con la creación de la cancillería por Alfonso VII se establecen los pilares básicos de lo que sería la institución a partir de ese momento.

En paralelo a la organización de la oficina cancelleresca, la producción escrita de los monarcas castellano-leoneses durante los siglos XII y XIII experimenta también un significativo aumento con respecto al siglo XI. Además, en proporción, va a ser también más elevada que la de algunos monasterios, debido a que durante estos dos siglos se intensifica notablemente la actividad escrituraria en el ámbito monárquico. Esto prueba la progresiva afirmación del poder real y su estrecha vinculación con la función política y organizativa de la cultura escrita. Los reyes, al igual que

²³ Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *El reino de León en la Alta Edad Media 5. Las Cancillerías Reales (1109-1230)*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Archivo Histórico Diocesano, 1993, pp. 69-84.

²⁴ Cristina MONTERDE ALBIAC, *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, 1996.

en siglos anteriores había hecho la Iglesia, ven en lo escrito una tecnología necesaria para el ejercicio de la autoridad y de la cohesión social. En definitiva, a medida que la institución monárquica se va formalizando recurre con mayor insistencia a lo escrito para ostentar y dar publicidad a su poder²⁵.

Para algunos autores, como Clanchy o Boscá Codina, el ejemplo más significativo del uso de la escritura como instrumento de poder para la creación y consolidación del estado feudal es la puesta por escrito de las leyes del derecho consuetudinario y la agrupación de las mismas en un único código legislativo. En el caso de Inglaterra, el aumento de la producción escrita va a estar estrechamente relacionado con la redacción y la unificación de todas las leyes en la *Common Law*, que comenzó a ser utilizado durante el reinado de Enrique II (1154-1189)²⁶. Boscá Codina describe un fenómeno similar en Cataluña entre los siglos X y XII, contando que la instalación definitiva de la razón escrita va estar vinculada a la creación de un código legislativo unificador y centralizado, los *Usatges*, que son redactados a mediados del siglo XII²⁷.

En Castilla y León, sin embargo, los intentos iniciales para unificar el derecho tienen lugar en la primera mitad del siglo XIII, a través de las colecciones de *Fazañas* o el *Fuero Viejo*. Antes de este siglo hubiera sido imposible llevar a cabo dicha labor, ya que es en 1230 cuando León y Castilla se unen en un solo reino y la monarquía castellano-leonesa inicia su consolidación como una institución de poder. De todos modos, las *Fazañas* y el *Fuero Viejo* tampoco suponen la unificación del derecho de forma sistemática, de modo que aún no se puede hablar de un código legislativo centralizado. Éste no se alcanzará hasta el reinado de Alfonso X. En primer lugar, encargará a un grupo de juristas de la corte la redacción del *Fuero Real*, pero este cuerpo legal no fue aceptado por los nobles hasta 1255. El segundo intento tuvo lugar entre 1255 y 1260 con la creación del *Espéculo*, que tampoco tuvo éxito, debido a la revuelta nobiliaria de 1272 que provocó la confirmación de los fueros antiguos. Por último, este

²⁵ Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *La escritura y el poder ... cit.*, p. 11.

²⁶ M.T. CLANCHY, *La cultura escrita, la ley y el poder del estado*, p. 2.

²⁷ José Vicente BOSCA CODINA, *Anteqvum usatici fuissent...La escritura impone la ley (Cataluña siglos X-XII)*, p. 228.

monarca realizará otra prueba con las *Partidas*, cuya primera versión fue redactada entre 1258 y 1260, si bien, éstas no fueron puestas en práctica de forma definitiva hasta el año 1348, bajo Alfonso XI²⁸.

En consecuencia, en el caso de Castilla y León no se puede decir que el incremento de la producción escrita en siglo XII esté relacionado con la unificación legislativa, porque hasta mediados del siglo XIII no existe ningún intento claro por compilar las diferentes leyes castellano-leonesas. Sólo a partir del reinado de Alfonso X se puede considerar que el aumento de lo escrito esté en cierta medida vinculado a la codificación legal, y aún así el código creado por este rey no se aplicó hasta el siglo XIV. De modo que, en el ámbito castellano-leonés, el proceso de secularización de la cultura escrita consiste en una apertura de la escritura a otros ámbitos sociales, además del eclesiástico; pero todavía vinculado de manera clara a los usos políticos y administrativos y, en consecuencia, a las élites gobernantes laicas. Se trata, por lo tanto, de una ampliación de la escritura como instrumento de poder, que hasta el siglo XII había sido más usada con este fin por los eclesiásticos, y que a partir de este siglo comenzó a ser utilizada por los nobles laicos de forma más habitual.

En relación con este proceso de desacralización de la actividad escrituraria, me parece significativo señalar el hecho de que en algunos monasterios, como los de Valvanera o Cornellana, el número de documentos desciende considerablemente con la llegada del siglo XII. En líneas generales esto puede deberse a que a partir de este siglo la institución monástica entra en una especie de crisis, provocada en gran parte por las delicadas relaciones que mantiene con el poder central. Por un lado, los abades pasan a depender de los obispos de las diócesis, y además, a partir del Concilio de Burgos del año 1081 se les impone desde Roma una nueva liturgia, propiciada por el poder real. Por otro, comienza el movimiento de renovación monástica que desde Francia traen los monjes de Cluny y que también va a ser apoyado por la autoridad real, por ejemplo por Alfonso VI y Alfonso VIII²⁹. Con la reforma cluniacense se crearon nuevos e importantes

²⁸ Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, Alianza, 1993, (1ª edición 1968), pp. 425-429.

²⁹ Manuel SÁNCHEZ MARIANA, *El libro en la Baja Edad Media. Reino de Castilla en Historia ilustrada del libro español. Los monasterios*, Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez, Pirámides, 1993, p. 165.

monasterios como el de Santa María de Huerta en Soria o el de Santa María de las Huelgas en Burgos, ambos muy vinculados a la casa real.

Como ejemplos de la crisis monástica están los monasterios de Santa María de Valvanera y San Salvador de Cornellana (gráfica II)³⁰. En el caso de Valvanera se observa un notable descenso del volumen documental entre los siglos XI y XII. Esto es debido a que este monasterio reúne todo su patrimonio en el siglo XI, mientras que en el XII apenas si realiza compras o recibe donaciones³¹. Esta institución monástica se estanca, no amplía su patrimonio y, por lo tanto, disminuye la necesidad de la acreditación documental. El patrimonio de San Salvador de Cornellana se disgregó a principios del siglo XII, pero el monasterio se refundó en el año 1122 y se adscribe a la reforma cluniacense. Por lo tanto el monasterio sufrió una crisis a finales del siglo XI, con lo que se puede explicar que no haya ningún documento de este momento, tan sólo 2 de principios de siglo. Una situación que contrasta claramente con la de otros cenobios contemporáneos, y que sólo empezó a repuntar tras su incorporación a la orden de Cluny³².

Si se observa lo que ocurre con las catedrales se comprueba que hay un continuo aumento de la producción escrita del siglo XI al XIII (gráfica III). Este incremento de la documentación catedralicia está en relación con el desarrollo del mundo urbano, que a su vez está vinculado al proceso repoblador. Durante el siglo XI los miembros de las catedrales, como eran eclesiásticos, tenían acceso a la escritura y, por lo tanto, producían todos los documentos necesarios para dejar constancia de su patrimonio y así legitimar su poder. A partir del siglo XII las catedrales continúan con su labor escrituraria, de hecho ésta aumenta progresivamente debido a su

³⁰ En relación con la producción escrita del siglo XIII es necesario señalar que son muy escasos los centros de los que la documentación de este siglo está íntegramente editada. Así la cantidad de documentos del siglo XIII de las catedrales de Sigüenza y Santiago de Compostela (que aparecen en la gráfica III) es inferior a la del siglo XII. Sin embargo, en estos dos casos particulares la gráfica no refleja la realidad, ya que la producción escrita del siglo XIII en el caso de ambas catedrales es superior a la del XII, pero mientras la de este siglo se ha publicado casi toda, aún queda mucha de aquel por editar.

³¹ Francisco Javier GARCÍA TURZA, *El monasterio de Valvanera en la Edad Media (siglos XI-XV)*, Madrid, Unión Editorial, 1990, pp. 90, 93 y 102.

³² José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR, José Antonio MUNITA y Luis Javier FORTÚN (directores), *CODIPHIS. Catálogo de colecciones diplomáticas hispano-lusas I*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1999, p. 419.

mayor peso respecto a los monasterios. Asimismo, en el siglo XI aparecen las primeras escuelas catedralicias que se desarrollarán enormemente en el XII y se convertirán en el antecedente de las futuras universidades. Tanto las escuelas catedralicias como las universidades favorecerán la producción constante de textos. Además, en la medida en que las ciudades se van desarrollando, en parte debido a la repoblación concejil promovida por la monarquía y por los señores laicos y eclesiásticos, las catedrales van adquiriendo más poder y prestigio.

En otro orden, el crecimiento del mundo urbano va a estar también ligado al aumento de la actividad documental, ya sea en cuanto testimonio de los privilegios y mercedes otorgados por las instancias superiores, el rey o el señor, o bien en cuanto reflejo del proceso de formación e institucionalización del sistema político concejil³³. De igual forma, y como ya he mencionado en relación con las catedrales, la evolución de las escuelas catedralicias y las universidades, centros de conocimiento y saber, va a estar en íntima relación con el desarrollo de los centros urbanos, donde cobraron fuerza los hábitos culturales. Las universidades empezarán a desligarse de la concepción del saber anterior y hacen florecer otra basada más en la dialéctica y el razonamiento. Asimismo clérigos, nobles laicos y algunos hijos de comerciantes comenzaron a acudir a las diversas escuelas que se fueron creando en las ciudades medievales (escuelas catedralicias, escuelas parroquiales, escuelas de gramática, escuelas gremiales, maestros de escritura), haciendo que poco a poco la escritura se introdujera en los círculos laicos.

Por último, para entender la expansión de lo escrito en Castilla y León entre los siglos XI y XIII, hay que tener en cuenta otros elementos, que también afectan al resto de territorios europeos.

En primer lugar, a partir del siglo XII se consolida la escritura discontinua, lo que facilitará notablemente la práctica de la lectura. La escritura continua, utilizada de forma habitual hasta este siglo, hacía muy difícil la lectura. Este tipo de escritura respondía más bien a una necesidad estética como era garantizar la presencia del color negro sobre la línea, y

³³ Antonio CASTILLO GÓMEZ, *Poder municipal y documentación en la Castilla bajomedieval: Alcalá de Henares (ss. XIII-XV)*, p. 115.

de esta manera que toda la página mantuviese la armonía. Así, la escritura no estaba al servicio de la lectura, sino que tenía un fin en sí misma³⁴.
Alcalá de Henares, 18 de enero de 2001.

. La separación de las palabras permite que más personas puedan acceder a los textos, de manera que se producirá una mayor demanda de los mismos y en consecuencia se dará un aumento de la producción escrita. En segundo lugar, a partir de finales del siglo XII se comienzan a utilizar las lenguas romances en la redacción de documentos, lo que los hará más accesibles a un sector más amplio de la sociedad, a todos aquellos que no sabían latín. Esto también traerá consigo un aumento de la demanda de textos, pues se lee más rápido en vulgar al ser de uso cotidiano³⁵. Por último, en la segunda mitad del siglo XIII el papel comenzará a rivalizar con el pergamino, ya que es más barato y más fácil de conseguir³⁶.

De esta manera, no cabe duda de que los cambios acontecidos entre los siglos XI al XIII, e incluso antes de este período acreditan una creciente implantación de la lógica documental como eje de la actuación política. La progresiva implantación de una cultura escrita y su uso de un modo centralizado permitió a las clases privilegiadas evitar la dispersión propia de una sociedad oral, y así consolidar su poder sobre ámbitos a los que antes no había tenido acceso³⁷. Asimismo, existen casos en los que gente de una categoría social más bien baja, como por ejemplo las aldeas, tuvieron la necesidad de recurrir a la escritura. Sin embargo, algunos documentos de estas personas se han conservado, porque la propiedad en algún momento pasó a manos de un individuo de las clases privilegiadas.

³⁴ Paul SAENGER, *La lectura en los últimos siglos de la Edad Media en Historia de la lectura en el mundo occidental* (directores Guglielmo Cavallo y Roger Chartier), Madrid, Taurus, 1999, p. 182.

³⁵ Roger WRIGHT, *La Traducción entre el latín y el romance temprano* en «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 6 (1999) Universidad de Alcalá, p. 62.

³⁶ José Antonio FERNÁNDEZ FLORÉZ, *Escribir en León y Castilla en la época medieval en Actas del V curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo del 20 al 23 de septiembre de 1993*, Madrid, Polifemo, 1997, p. 172.

³⁷ Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *La escritura y el poder: La emisión de documentos en la sociedad murciana*, p. 11.

Por otro lado, no es menos evidente que los “indicios de la oralidad”, según la denominación de Paul Zumthor, continuaron siendo notorios, mostrando así la diversidad de registros comunicativos y la complementariedad de los mismos en una época que venía de la oralidad primaria y se encaminaba hacia una situación más propia de la oralidad secundaria³⁸. Durante toda la Edad Media lo oral va a predominar sobre lo escrito, pues la sociedad medieval estuvo mucho más ligada a las manifestaciones orales que a las escritas; pero lo que sí existe a partir del siglo XII es un intercambio de papeles entre la oralidad y la cultura escrita. Se pasaría, según Paul Zumthor, de una oralidad mixta a una oralidad segunda. Lo que no quiere decir que la oralidad mixta desapareciera totalmente a partir del siglo XII, ya que las composiciones populares se seguían creando y transmitiendo oralmente³⁹.

Así, como parte de la hipótesis aquí expuesta, sería interesante buscar en la documentación de los siglos XI-XIII los posibles rasgos orales que están presentes en ella. El objetivo de esta búsqueda sería probar, de alguna manera, la permanencia de los usos orales en la sociedad medieval. El parlamento en estilo directo o la presencia de verbos propios de la expresión oral (*resonare, audire, dicere*) son dos de los elementos de este tipo de comunicación que se prestan a aparecer en algunos documentos de estos trescientos años. Aunque estos restos parecen ser escasos, si existen; he tenido la oportunidad de comprobarlo en el caso de *resonare, audire y dicere*, que se encuentran con cierta frecuencia en los textos de este período. Si bien, en el caso de estos verbos hay que tener muy en cuenta cuál es su significado, ya que en ocasiones no hacen referencia a la percepción auditiva (*resonare y audire*) o al acto de fonación (*dicere*)⁴⁰. Además, también sería de gran interés comprobar cuáles son los rasgos de la oralidad que van desapareciendo de los documentos con el paso del tiempo, y cuáles son aquellos que se mantienen.

³⁸ Paul ZUMTHOR, *La letra y la voz. De la “literatura” medieval*, p. 21.

³⁹ *Ibidem*, p. 21.

⁴⁰ Margit FRENK, *Vista, oído y memoria en el vocabulario de la lectura: Edad Media y Renacimiento* en Concepción COMPANY, Aurelio GONZÁLEZ y Lillian von der WALDE MOHENO (editores) *Discursos y Representaciones en la Edad Media (Actas de las VI Jornadas Medievales)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, pp. 16-23.

3. CONCLUSIÓN

Entre los siglos XI y XIII se produce en Castilla y León un notable incremento de la producción escrita. Esta progresiva expansión de la escritura se debe a una serie de circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales que afectan al territorio castellano-leonés durante estos tres siglos. De esta manera, el aumento del número de documentos va a estar motivado en primer lugar por la utilización, por parte de las clases dirigentes, de la escritura como instrumento de poder. Hasta el siglo XII los miembros de la Iglesia, sobre todo los monjes, son los que utilizan, de forma mayoritaria, la escritura para legitimar y reforzar su poder; sin embargo, a partir de este siglo la escritura entra en un proceso de secularización y aumenta su presencia en otros sectores de la sociedad, aunque siempre dentro de la clase dirigente.

En Castilla y León este proceso de desacralización de lo escrito y su uso como elemento imprescindible para ejercer el poder está estrechamente relacionado con el desarrollo de la monarquía castellano-leonesa como una institución política fuerte y sólida. La monarquía va consolidándose en la medida en que avanza el proceso repoblador, contando con el apoyo de otras instituciones como las Ordenes Militares o los concejos. Y en ese proceso la monarquía empleará cada vez más la escritura, porque ve en ella un instrumento muy útil para legitimar su poder, circunstancia que motivará la organización de oficinas destinadas a la expedición de documentos, las cancillerías, la primera de ellas con Alfonso VII. Sin embargo, el aumento de la producción escrita en el reino castellano-leonés no guarda una relación directa, como si se ha podido constatar en Inglaterra y Cataluña, con la confección de un único y centralizado código legislativo, ya que esto no tendrá efecto hasta mediados del siglo XIII, cuando se redacten las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio.

En consecuencia, la hipótesis ha demostrar sería que el incremento de la actividad documental no supuso inicialmente una ruptura con los usos de la oralidad y que, de hecho, estos pervivieron en diversas cláusulas y fórmulas documentales, mostrando así la ambivalencia comunicativa propia de la Edad Media. Un mundo a caballo entre lo oral y lo escrito que, no obstante, asistió en los siglos XI al XIII a un proceso de cierta implantación de la razón gráfica. La consolidación de esta nueva mentalidad será, con todo, más

propia del período bajomedieval, pero esta es una puerta abierta que ahora no procede franquear.

CENTROS PRODUCTORES⁴¹

MONASTERIOS

Santo Domingo de Silos (Burgos)
 San Juan de Burgos (Burgos)
 San Lorenzo de Carboeiro (La Coruña)
 Santa María de Valvanera (La Rioja)
 Santa María la Real de Nájera
 San Martín de Castañeda (Zamora)
 San Pedro de Arlanza (Burgos)
 San Pedro de Montes (León)
 San Salvador de Cornellana (Asturias)
 San Salvador de Lorenzana (Lugo)
 San Toribio de Liébana (Cantabria)

CATEDRALES

Burgos
 León
 Oviedo
 Santiago de Compostela
 Sigüenza
 Valladolid

REYES

Fernando I (1037-1065); rey de Castilla y León
 Urraca (1109-1126); reina de Castilla y León
 Alfonso VII (1126-1157); rey de Castilla y León
 Fernando II (1157-1188); rey de León
 Alfonso VIII (1145-1217); rey de Castilla
 Alfonso IX (1188-1235); rey de León
 Fernando III (1217-1252); rey de Castilla de 1217 a 1252 y de León de 1230 a 1252
 Alfonso X (1252-1284); rey de Castilla y León
 Sancho IV (1276-1300); rey de Castilla y León

⁴¹ He calculado los documentos sólo de aquellos monasterios y catedrales que manifiestan una constante actividad escrituraria, es decir, durante los tres siglos (XI, XII y XIII) completos, al menos en relación con lo que se ha editado. Por lo tanto, aunque las cifras de las gráficas demuestran eficazmente el incremento de la producción escrita en estas centurias, no dejan de ser orientativas. Además, únicamente he contabilizado la documentación de los monarcas de los que se han publicado colecciones diplomáticas.

APÉNDICE

COLECCIONES DIPLOMÁTICAS

- Margarita CANTERA MONTENEGRO, *Santa María la Real de Nájera (siglos X-XIV)*, Universidad Complutense de Madrid, 1985, (3. vols.).
- Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, *Catálogo del fondo documental del monasterio de Santa Clara de Astorga*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro" (C.S.I.C.-C.E.C.E.L.), Archivo Histórico Diocesano, 1999.
- José María FERNÁNDEZ CATÓN, *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León*, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro" (CSIC-CECEL), Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Archivo Histórico Diocesano, 1986.
- , *Colección documental del Archivo de la catedral de León. V. (1110-1187). VI. (1188-1230)*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Archivo Histórico Diocesano, 1990, 1991.
- , *El llamado Tumbo Colorado y otros códices de la iglesia compostelana. Ensayo de reconstrucción. XLIV (87-88)*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1990.
- Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE, *El Libro de Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, Iglesia Nacional Española, 1971.
- José Ignacio FERNÁNDEZ DE VIANA, *Documentación monástica en el "Tumbo C" de la catedral de Santiago*, Universidad de Sevilla, 1989.
- Ana Isabel FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Documentación de la Catedral d'Uvieu. (siglo XIII) (2)*, Uvieu, Academia de la Llingua Asturiana, 1996.
- Antonio FLORIANO CUMBREÑO, *El monasterio de Cornellana. Cartulario, índices sistemáticos y referencias documentales*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1949.
- María Luisa GARCÍA CALLES, *Doña Sancha hermana del Emperador*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro" (CSIC), 1972.
- Santos GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, Diputación Provincial de Asturias, 1962.

- Francisco Javier GARCÍA TURZA, *Documentación medieval del monasterio de Valvanera (siglos XI-XIII)*, Zaragoza, Anubar, 1985.
- , *El monasterio de Valvanera en la Edad Media (siglos XI-XV)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos-Abadía de Valvanera, 1990.
- José Manuel GARRIDO GARRIDO, *Documentación de la catedral de Burgos. I. 804-1183. II. 1184-1122*, Burgos, 1983.
- Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943.
- , *Alfonso IX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944.
- , *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. I. Estudio. II. Documentos (1145-1190). III. Documentos (1191-1217)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- , *Reinado y diplomas de Fernando III. I. Estudio. II. Diplomas (1217-1232). III. Diplomas (1233-1253)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, 1983, 1986.
- Rafael GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Documentos para la historia de Benavente durante el reinado de Fernando II (1157-1188) en Brigeccio. Revista de Estudios de Benavente y sus tierras* 3 (1993), Ayuntamiento de Benavente.
- José Manuel LIZOAIN GARRIDO, *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1116-1230)*, Burgos, Garrido Garrido, 1985.
- Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la S.A.M.I. de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Seminario, 1898-1909.
- Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *La colección diplomática del monasterio de Carboeiro, «Compostellanum»* III (1958) pp. 199-223, 221-308 y (1959) pp. 547-638.
- , *La documentación del Tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León, Centro de Estudios de Investigación "San Isidoro", 1997.
- Manuel MAÑUECA VILLALOBOS y J. ZURIRA NIETO, *Documentos de la iglesia, colegial de Santa María la Mayor (hoy metropolitana) de Valladolid. I. Siglos XI y XII. II. Siglo XIII (1201-1280). III. Siglo XIII (1281-1300)*, Valladolid, Sociedad de Estudios Históricos Castellanos, 1917 y 1920.

- Toribio MINGUELLA, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1910, 1912 y 1913.
- Cristina MONTERDE ALBIAC, *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, Anubar, 1996.
- María del Carmen MUÑOZ PÁRRAGA, *La arquitectura medieval en la catedral de Sigüenza*, Universidad Complutense de Madrid, 1987.
- Francisco Javier PEÑA PÉREZ, *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*, Burgos, Garrido Garrido, 1983.
- Francisco Javier PEREDA LLARENA, *Documentación de la Catedral de Burgos. I. 1254-1293. II. 1294-1316*, Burgos, Garrido Garrido, 1984.
- Augusto QUINTANA PRIETO, *El Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1971.
- Elena Esperanza RODRÍGUEZ DÍAZ, *El libro de la "Regla Colorada" de la Catedral de Oviedo. Estudio y edición*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995.
- Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *El Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1973.
- Tumbo de Lorenzana*, Ferrol, Estudios Mindonienses, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-El Ferrol, 1992.
- José Manuel RUIZ ASENCIO, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. III. (986-1031). IV. (1032-1109). VIII. (1230-1269). IX. (1269-1300)*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Archivo Histórico Diocesano, 1987, 1990, 1993, 1994.
- Luis SÁNCHEZ BELDA, *Cartulario de San Toribio de Liébana*, Madrid, Patronato Nacional de Estudios Históricos, 1948.
- Luciano SERRANO, *Cartulario de San Pedro de Arlanza, antiguo monasterio benedictino*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1925.
- Montserrat TUERO MORIS, *Documentación de la Catedral d'Uvieu (siglo XIII)*, Uvieu, Academia de Llingua Asturiana, 1994.
- Alfonso VÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Fuentes para la historia (III). Colección de documentos pertenecientes al Archivo de la Santa Iglesia Catedral Compostelana (s.XII al XVIII)*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, 1941-1944.

Miguel VIVANCOS GÓMEZ, *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (914-1254)*, Burgos, Garrido Garrido editorial, 1988.-*Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (1255-1300)*, Santo Domingo de Silos, Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos, 1995, (Stvdia Silensia XVIII).

RESUMEN

Entre los siglos XI y XIII se observa un progresivo aumento de la producción escrita en Castilla y León. Este incremento se debe a varias razones. Una de las más importantes es el proceso de desacralización que afecta a lo escrito desde principios del siglo XII. Los nobles laicos comienzan a utilizar la escritura mucho más de lo que lo hacían en etapas anteriores, pero esto no significa que los eclesiásticos dejaran de utilizarla. Tanto la nobleza laica como la eclesiástica descubrieron en lo escrito un gran instrumento de poder. Así, el número de documentos de Castilla y León aumenta en la medida en que la monarquía de esta área geográfica se va consolidando con el progresivo avance del proceso repoblador.

RÉSUMÉ

Entre les XIème et XIIIème siècles, s'observe une croissante augmentation de la production écrite en Castille et Léon. Cette croissance s'explique par plusieurs raisons. Une des plus importantes est le processus de désacralisation qui affecte l'écrit au commencement du XIIème siècle. Les nobles laïcs commencent à utiliser l'écriture bien plus qu'ils ne le firent précédemment, mais cela ne signifie pas que les ecclésiastiques cessèrent de l'employer. Tant la noblesse laïque qu'ecclésiastique découvrirent dans l'écrit un important instrument de pouvoir. Ainsi, le nombre des documents de Castille et de Leon augmente à mesure que la monarchie de cette aire géographique consolide sa position au cours du processus de repeuplement.

SUMMARY

A gradual increase of written output is observed in Castilla y León between 16th and 17th centuries. This rise is due to several reasons. One of the most important ones is the demystification process that affects the writings from the beginning of 12th century. The lay noblemen started using writing

much more than they did in previous periods, but this does not mean that the clergymen stopped using it. Both the laymen and the ecclesiastics found out in writing an important instrument of power. Thus, the number of documents in Castilla y León increases as the monarchy of this geographic area is consolidating with the gradual advance of the repopulating process.

ABSTRAKT

Zwischen dem 11. und 13. Jahrhundert kann ein steter Zuwachs der schriftlichen Produktion in Kastilien und León beobachtet werden. Dieser Zuwachs hat mehrere Gründe. Einer dieser Gründe ist der Entsakralisierungsprozess, der ab dem Beginn des 12. Jahrhunderts das Geschriebene betrifft. Der Laienadel beginnt jetzt früher als in vorherigen Perioden, die Schrift zu gebrauchen, was aber nicht heisst, dass die Geistlichen damit aufhören. Sowohl die Laienadligen wie auch die geistlichen Adligen haben in der Schrift ein wichtiges Machtinstrument entdeckt. So stellt man einen Zuwachs an Dokumenten in Kastilien und León ab dem Moment fest, ab dem die Monarchie dieses Gebietes durch den Fortschritt des Wiederbevölkerungsprozesses konsolidiert wird.

RIASSUNTO

Tra i secoli XI e XIII si può osservare un progressivo aumento della produzione scritta in Castiglia e León. Era un incremento che si può attribuire a varie ragioni: una delle più importanti è il processo di desacralizzazione che riguarda la scrittura a partire dal XII secolo. I nobili laici incominciano infatti ad utilizzare la scrittura molto più che nel passato, ma ciò, d'altra parte, non significava che gli ecclesiastici avessero smesso di utilizzarla. Sia la nobiltà laica che quella eclesiastica scoprirono infatti nella scrittura un importante strumento di potere. E per questa ragione che sia in Castiglia che nel León il numero di documenti aumenta in stretta relazione con che la monarchia di quest'area geografica sia vada via via consolidando per mezzo del crescente processo ripopolativo della regione.

GRÁFICA I
PRODUCCIÓN ESCRITA (Siglos XI-XIII)

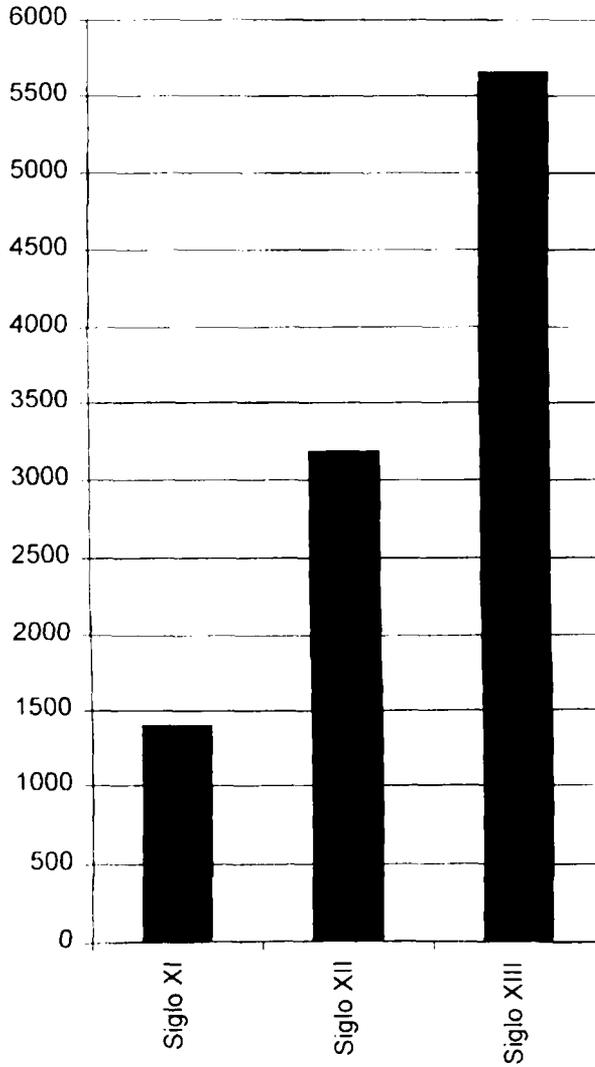
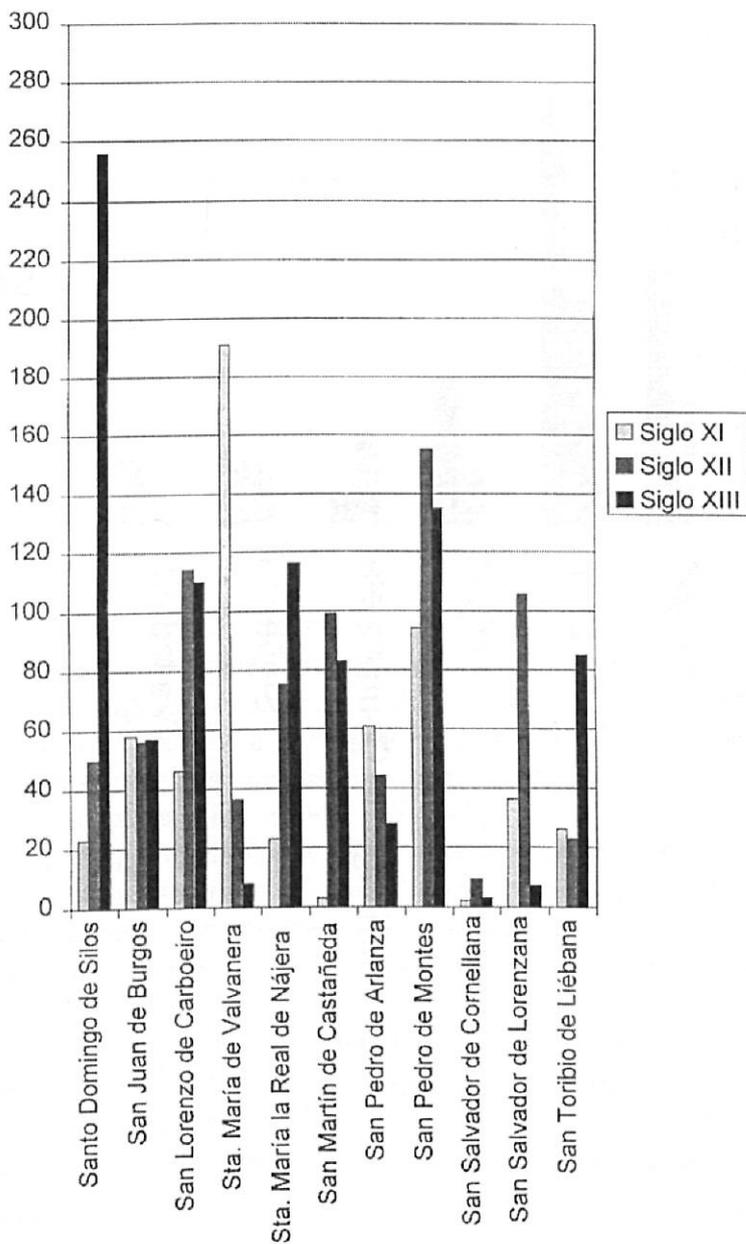


Lámina I

GRÁFICA II
MONASTERIOS

GRÁFICA III
CATEDRALES